



124

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 19 FEB. 1986

VISTO el expediente n° 237/85 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES) en virtud del cual su Rector Normalizador solicita se declaren de interés nacional las XI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PENAL que se realizarán con el auspicio de la citada UNIVERSIDAD, a través del INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLOGICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, desde el 21 al 25 de setiembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas reuniones se considerarán temas de relevante importancia.

Que las conclusiones que se aprueben será altamente beneficiosas para los estudios que se están realizando en distintas áreas del Estado Nacional.

Que la declaración de interés nacional de las Jornadas no-implicará erogación al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1°, inciso 11) del Decreto n°101/85;

M.E. y J.
1
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés nacional la realización de

///



Ministerio de Educación y Justicia



las XI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PENAL, que se desarrollarán en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires) desde el 21 - al 25 de setiembre de 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.

RESOLUCION. Nº 124

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>